

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Inspección, Rehabilitación y Eficiencia Energética en la Edificación por la Universidad de Burgos
Universidad solicitante	Universidad de Burgos
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Universidad/es participante/s	Universidad de Burgos
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones** para su consideración de cara al seguimiento posterior del Título:

CRITERIO I: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda eliminar la palabra “Restauración” en todos aquellos párrafos de la memoria donde esté escrita dicha expresión. La expresión “Inspección, Restauración, Rehabilitación y Eficiencia Energética de Edificios” sigue apareciendo en todas la competencias Específicas, así como en los criterios de admisión.

CRITERIO IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda revisar los criterios de admisión y en concreto eliminar en una

próxima revisión de la memoria, el siguiente párrafo: “La Comisión de Titulación de Máster propondrá los criterios de selección a considerar. Dichos criterios serán publicados y revisados para cada curso académico”. Los criterios de admisión y su ponderación ya han sido fijados en la memoria por lo que deben de ser respetados.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL